CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): BALLON CANAYO ROCIO
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-048-08
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CAMPOVERDE
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 564-2008-INRENA-ATFFS-PUCALLPA
Inicio de vigencia del Plan: 13/11/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 1750.69
Consultor/Regente que suscribió el plan: MONTES SALAZAR ENRIQUE ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/03/2011, Término: 24/03/2011
Nro Res. Inicio PAU: 532-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 187-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.73U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma subincanum* \| *Quillobordon*		45.98	45.98	28.17	61,3%	61,3%

2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		395.22	395.212	224.132	56,7%	56,7%
3	*Dipteryx odorata \| Shihuahuaco*		235.64	235.638	83.878	35,6%	35,6%
4	*Tabebuia sp. \| Tahuari*		27.67	27.669	14.789	53,4%	53,4%

Fuente: Resolución N° 187-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:22:19

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.